

## SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA LAS CINCO BOLSAS DE EMPLEO PARA ADEIT

Mediante la presente y ante la situación extraordinaria actual de Estado de Alarma y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, les comunicamos **la suspensión de los plazos administrativos en el marco de los procedimientos de selección de aspirantes para las cinco bolsas de empleo para ADEIT**, en concreto las siguientes:

- 1.- Bolsa de Empleo para Oficiales Administrativos
- 2.- Bolsa de Empleo para Técnicos Gestores para la Cátedra de Cultura Empresarial
- 3.- Bolsa de Empleo para Técnicos Gestores para el Departamento de Congresos y otras actividades
- 4.- Bolsa de Empleo para Técnicos Gestores para otros Departamentos de ADEIT
- 5.- Bolsa de Empleo para Informáticos

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

En cuanto sea posible se atenderán las alegaciones recibidas por parte de los Aspirantes y se adoptarán los acuerdos oportunos, comunicándose todo ello a través del Portal de Transparencia de ADEIT en el siguiente enlace:

<http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Atentamente,

Juan Manuel Penín López Terradas

Director Gerente

ADEIT